

INFORME

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL



Comité Ejecutivo del SITUAM
Gestión 2022-2024

INDICE

- I. Introducción**
- II. Entrega del Fondo de Ahorro**
- III. Descuento por Aval**
- IV. Deudores sin capacidad económica**
- V. Clausula 215 fracción XIV**
- VI. Préstamos especiales**
- VII. Comisión del Fondo de Ahorro**
- VIII. Cheques No Recogidos a la fecha**
- IX. Casos especiales detectados**
- X. Actividades de la Secretaría**
- XI. Conclusiones**

Introducción

Se considera previsión social a las erogaciones efectuadas que tengan por objeto satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como el otorgar beneficios a favor de los trabajadores o de los socios o miembros de las sociedades cooperativas, tendientes a su superación física, social, económica o cultural, que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia. En ningún caso se considerará previsión social a las erogaciones efectuadas a favor de personas que no tengan el carácter de trabajadores. Por tanto, la seguridad social es una responsabilidad del Estado, un derecho de todos los mexicanos, toda vez que garantiza el derecho a la salud; la atención médica; la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar no sólo individual; sino colectivo. La expresión de éste derecho como un principio rector de la vida comunitaria del país que coadyuve a preservar a la seguridad social como una vía para hacer efectivos los derechos sociales e individuales debe de salvaguardarse expresamente en nuestra Carta Magna.

En tal sentido, en la última década el universo de trabajadores en México que no tienen acceso a seguridad social se asegura que, 4 de cada 10 trabajadores no tienen afiliación a instituciones de seguridad social, de acuerdo con cifras de la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) del INEGI. En términos absolutos, son 16.4 millones de trabajadores que, a pesar de tener un empleador no tienen garantizada esta prestación. Concatenado a lo anterior está el tema del Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar (DOF, 2024) establece que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a la seguridad social para todos los miembros de la sociedad. Este derecho debe

garantizarse mediante esfuerzos tanto nacionales como internacionales, abarcando los ámbitos económico, social y cultural, fundamentales para la dignidad y el libre desarrollo personal. El Decreto del Fondo de Pensiones del Bienestar tiene como fin principal recibir, administrar, invertir y entregar los recursos que le sean aportados, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, para procurar que las personas trabajadoras que alcancen los 65 años de edad y cuya pensión sea igual o menor a \$16,777.68. independientemente de las iniciativas de reforma a la ley del ISSSTE en materia de pensiones. En suma, esta secretaría con los preceptos normativos necesarios, enterará a las y los afiliados de los tópicos específicos de las actividades inherentes a mi cargo; procurando en todo momento el incremento a nuestras prestaciones sociales a las que meritoriamente tenemos derecho.

Informe del ejercicio 2022 – 2023 Fondo de Ahorro

El presente informe se realizó, para que todos los cuentahabientes y usuarios del Fondo de Ahorro, tengan un conocimiento y certidumbre del manejo de los recursos del ejercicio 2022-2023 que comprende un periodo de operación de 21 quincenas.

Esta Secretaría es empática en el sentir de los trabajadores en la preocupación de un correcto funcionamiento de este Fondo de Ahorro, por lo cual en este informe se despliega de forma clara y detallada el proceso y entrega del ejercicio 2022- 2023.

I. Entrega del Fondo de Ahorro

La entrega del Fondo de Ahorro se realizó los días 16 y 17 de noviembre de 2023 proporcionando a los comisionados de cada unidad, los cheques a repartir con un respectivo listado, el cual fue firmado de conformidad por cada trabajador sin existir objeción alguna por parte de los comisionados.

Cada comisionado, se encargó de cotejar que el cheque de cada trabajador coincidiera con el listado proporcionado y que estuvieran completos para su entrega en cada unidad.

Se llevaron a cabo 2 días de aclaraciones posteriores para aquellos compañeros que tuvieran duda acerca de su Fondo de Ahorro, sumando un total de 65 personas que asistieron a aclaración, en su mayoría se trató de personas que tuvieron descuento por haber sido avales de préstamos durante el ejercicio 2022-2023, y al no contar con la solvencia para los descuentos, se tuvo que generar el descuento correspondiente a los avales sin mayor problema.

La siguiente tabla expresa de forma amplia, clara y detallada, el total de aportaciones al Fondo de Ahorro correspondiente al ejercicio 2022 - 2023.

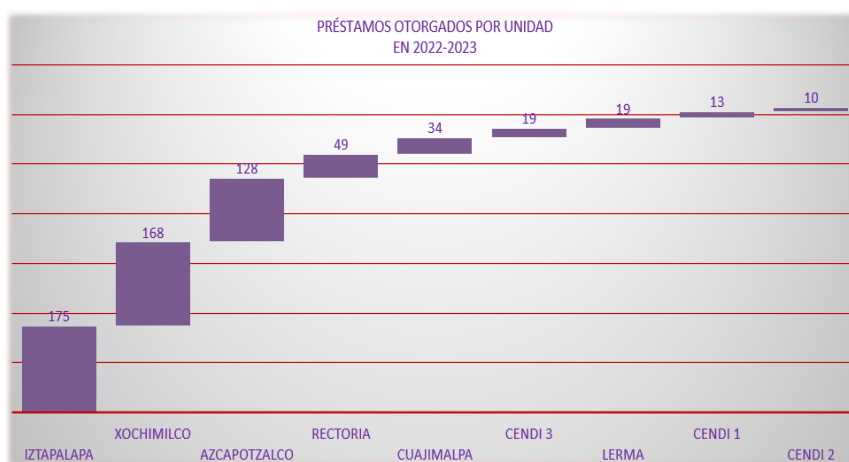
TOTAL DE APORTACIONES	NÚMERO DE CUENTAHABIENTES	INTERESES BANCARIOS	INTERESES POR PRESTAMOS	350 SAL. MIN SITUAM	% DE INTERES DISTRIBUIDO
\$42,579,120.52	2,231	\$417,405.29	\$2,284,380.78	\$2,620,604	12.50%

Los cuentahabientes recibieron su Ahorro junto con su interés correspondiente de 12.50% el cual fue superior que el ejercicio pasado. Interés que está por encima del interés bancario en el año 2023 fue de 11.25% promedio.

En el ejercicio 2022-2023, se otorgaron 615 préstamos del Fondo de Ahorro a compañeras y compañeros de diferentes unidades distribuidos como se observa en la siguiente gráfica:



UNIDAD	PRESTAMOS
IZTAPALAPA	175
XOCHIMILCO	168
AZCAPOTZALCO	128
RECTORIA	49
CUAJIMALPA	34
CENDI 3	19
LERMA	19
CENDI 1	13
CENDI 2	10
TOTAL	615



Las unidades que más utilizan el beneficio del fondo de ahorro y coadyuban a que se generen intereses repartibles son Iztapalapa, Xochimilco y Azcapotzalco.

Se invita a todos los compañeros de todas las secciones sindicales a solicitar préstamos en el Fondo de ahorro, ya que el interés generado será retribuable y se verá reflejado en el interés a la entrega, en beneficio de los propios ahorradores. A diferencia de los préstamos ordinarios y especiales que otorga el ISSSTE, que, si bien es cierto es menor la tasa de Interés sin embargo la ganancia es para la misma institución.

II. Descuento por Aval

Con motivo de la entrega del Fondo de Ahorro existieron personas afectadas con descuento por ser avales, derivado de personas que solicitaron préstamo y no tuvieron capacidad de pago en el ejercicio, como se muestra a continuación: (por acuerdo del máximo órgano de gobierno del SITUAM)

#	NOMBRE TRABAJADOR	IMPORTE DEUDOR	OBSERVACION	NOMBRE DEL AVAL	IMPORTE DESCONTADO
1	HERNANDEZ CARMEN GUADALUPE	1,766.06	NO AHORRADOR	PADILLA AGUILAR FELIPE DE JESUS	1,766.06
2	NAJERA TRUJILLO JUAN ANTONIO	5,744.25	NO AHORRADOR	MENDOZA MARTIN ENRIQUE	5,744.25
3	NAJERA TRUJILLO JUAN ANTONIO	4,407.71	NO AHORRADOR	TRUJILLO PEÑA MARIA ELENA	4,407.71
4	BARRERA ALMARAZ DELIA	14,109.50	AHORRADOR	JIMENEZ SALDAÑA URIEL	14,109.50
5	GAONA JUAREZ ANDREA	1,828.17	NO AHORRADOR	SANDOVAL CERON JUANA	1,828.17
6	MATA VILLALOBOS VICTOR HUGO	1,686.23	NO AHORRADOR	VALENCIA CABRERA JENIFER	1,686.23
7	CONTRERAS SALAZAR LUIS ENRIQUE	3,454.65	AHORRADOR	GONZALEZ ROMERO RUBEN	3,454.65
8	CONTRERAS SALAZAR LUIS ENRIQUE	1,695.86	AHORRADOR	CAMARENA VALIENTE ANA GABRIELA	1,695.86
9	ROLDAN CARRILLO JOSE MANUEL	512.17	AHORRADOR	ROLDAN CARRILLO MARIA DEL ROSARIO	512.17
10	SIERRA HERNANDEZ LUIS FELIPE	3,566.54	AHORRADOR	RODRIGUEZ PEREZ DIANA	2,069.33
11	ARCE LUNA JAVIER	2,042.70	AHORRADOR	ARREOLA LUNA GERARDO	2,042.70
12	ZAÑUDO JIMENEZ JAVIER	1,669.00	NO AHORRADOR	ROSAS MENDIETA KAREN JACQUELINE	1,669.00
13	RODRIGUEZ REYES ORLANDO	1,301.36	AHORRADOR	ARCE RESENDIZ JOSE OCTAVIO	1,301.36
14	LARIOS OLVERA BEATRIZ ADRIANA	2,276.10	AHORRADOR	CASAI S QUINTIN ZAIDA ANAID	2,276.10
15	LARIOS OLVERA BEATRIZ ADRIANA	5,140.78	AHORRADOR	MATA ROMERO DIANA ELOISA	5,140.78
16	LARIOS OLVERA BEATRIZ ADRIANA	1,069.08	AHORRADOR	GARCIA ROJAS FRANCISCO EDUARDO	1,069.08
17	SANCHEZ GONZALEZ ADAN	3,043.03	AHORRADOR	CASTRO VELA JESSICA IRAIS	3,043.03
18	REYES GARCIA JOCELYN	5,662.50	NO AHORRADOR	ROMAN ALVARADO ARIANA KARINA	5,662.50
19	REYES GARCIA JOCELYN	6,543.33	NO AHORRADOR	LOPEZ VAZQUEZ ERENDIRA	6,543.33
20	SANTOS MORA OSCAR IVAN	7,074.38	NO AHORRADOR	SANTOS NAVARRETE HUMBERTO	7,074.38
21	RODRIGUEZ DUARTE CARLOS ABRAHAM	6,337.46	NO AHORRADOR	REYES TELLEZ IVAN JOSUE	6,337.46
22	OSNAYA MARTINEZ ERIKA LIZBETH	568.27	AHORRADOR	ENRIQUEZ SOLACHE GIOVANNY	568.27
23	MORENO ROMAN JOSE LUIS	659.84	AHORRADOR	MORENO ROMAN LUIS ALFONSO	659.84
24	BOURGE GARCIA SUSANA MARGARITA	4,389.25	AHORRADOR	MIRANDA MARTINEZ ANA LORENA	4,389.25
25	CATAÑO PRUNEDA ALFREDO	4,046.62	AHORRADOR	RANGEL DELGADO JOSUE ANTONIO	4,046.62
26	GARCIA BALTAZAR ROBERTO CARLOS	1,507.98	AHORRADOR	GARCIA GONZALEZ EDUARDO CARLOS	1,507.98
27	RENTERIA ANALCO ISRAEL MARTIN	1,445.91	AHORRADOR	MORALES SALAZAR MARIO MANUEL	1,445.91
28	GARCIA SOLIS JOEL	2,313.22	NO AHORRADOR	AGUILAR LINARES LUCIO	2,313.22
29	MARTINEZ AGUIRRE JUAN JESUS	575.36	AHORRADOR	MARTINEZ BARRERA RUBEN	575.36
30	HERNANDEZ LOPEZ ELIZABETH	1,225.70	AHORRADOR	HERNANDEZ PARRA MARCO ANTONIO	1,225.70
31	SANCHEZ SANCHEZ KAREN	282.06	AHORRADOR	MARTINEZ RESENDIZ DUVIA MELINA	282.06
32	CRUZ RAMIREZ EDGAR FRANCISCO	5,946.67	NO AHORRADOR	ROJAS LIBRADO ROSALBA	5,946.67
		103,891.74			102,394.53

De las 32 personas que por diversos motivos no cubrieron su préstamo, 12 no son ahorradores.

Por lo anterior se indica que, cuando los compañeros ahorradores, deciden confiar en ser aval de una persona NO ahorradora, es más alta la probabilidad de que si en alguna quincena no le cae el descuento al NO ahorrador, el descuento es directo al aval. Sin embargo, es conveniente para los ahorradores, que compañeros NO ahorradores pidan prestado por que generan mayor interés repartible, solo hay que estar al pendiente de que sus descuentos se estén llevando a cabo.

III. Deudores sin capacidad económica

Se refiere a las personas que no tuvieron capacidad de pago durante el ejercicio y que sus avales también tenían adeudos y se tomó la decisión de pasarles el adeudo al siguiente ejercicio con el interés como criterio inexcusable, considerándose como nuevo préstamo. (por acuerdo del máximo órgano de gobierno del SITUAM)

#	NOMBRE TRABAJADOR	IMPORTE DEUDOR	OBSERVACION	NOMBRE DEL AVAL	IMPORTE DESCONTADO	IMPORTE NO RECUPERADO
1	AGUILAR VENEGAS JOSE MARCOS R	6,317.83	AHORRADOR	ADEUDO 2021-2022	-	6,317.83
2	PERALES SORIANO VICTOR	5,843.70	AHORRADOR	GUERRERO ROBLES ROBERTO	-	5,843.70
3	TAPIA AVILEZ ANA MARIA	28,463.53	AHORRADOR	ADEUDO 2021-2022	-	28,463.53
4	ROSETE MALDONADO JOSE LUIS H	47,572.69	AHORRADOR	VELAZQUEZ MUÑOZ RAMON ALBERTO	-	47,572.69
5	SANCHEZ RODRIGUEZ ALICIA	3,960.30	AHORRADOR	PADRON BRIBIESCA CLARA ANGELICA	-	3,960.30
6	LOPEZ RAMIREZ ALBERTO	9,875.16	AHORRADOR	LOPEZ CASTILLA CARLOS ALBERTO	-	9,875.16
7	MORENO SANCHEZ JOSE LUIS	18,531.88	AHORRADOR	GARCIA MORENO PEDRO ARTURO	7,086.89	11,444.99
8	GARCIA GONZALEZ MARTHA PATRICIA	26,109.08	AHORRADOR	CADENAS GARCIA HECTOR	-	26,109.08
9	TRUJILLO SALINAS MARIO HUMBERTO	6,276.60	NO AHORRADOR	ADEUDO 2021-2022	-	6,276.60
10	LOPEZ PADILLA MARIA ELENA	22,979.21	AHORRADOR	HERNANDEZ LOPEZ ELIZABETH	-	22,979.21
11	REYES REYES GUADALUPE NOEL	25,853.60	AHORRADOR	ADEUDO 2021-2022	-	25,853.60
12	GONZALEZ FLORES ROBERTO CARLOS	29,197.95	NO AHORRADOR	DURAN GUZMAN ELIZABETH	10,854.69	18,343.26
13	VELAZQUEZ MUÑOZ RAMON ALBERTO	61,677.19	AHORRADOR	ROSETE MALDONADO JOSE LUIS H	-	61,677.19
14	CADENAS GARCIA HECTOR	20,480.73	AHORRADOR	GARCIA GONZALEZ MARTHA PATRICIA	-	20,480.73
15	JUAREZ CHAVEZ IVONNE	38,276.82	NO AHORRADOR	CUAUHTEMOC CAUDILLO MARCOS P	-	38,276.82
16	MORENO CALDERON CESAR	7,772.74	AHORRADOR	ARRIAGA OCANA JESUS	-	7,772.74
17	LARIOS OLVERA SANDRA MARIA	23,715.00	NO AHORRADOR	LARIOS OLVERA BEATRIZ ADRIANA	-	23,715.00
		382,904.01			10,854.69	364,962.43

Es de informar que de los 17 compañeros que no cubrieron su adeudo, 13 son ahorradores y 4 No ahorradores, el importe final no recuperado fue de \$382,904.01, sin embargo, se envió el descuento con intereses, para el ejercicio 2023-2024 que inició en la quincena 24/2023 y termina en la quincena 20/2024 y que formará parte de los intereses para la entrega del fondo de ahorro.

Cabe señalar que los supuestos por los que a los compañeros no se les aplicó el descuento es porque tuvieron incapacidad, tenían préstamo del ISSSTE, Pensión alimenticia, entre otros, por lo que en adelante se cuidara que tengan solvencia para cubrir su préstamo para afectar a la menor cantidad de personas, que depositan su confianza en el Fondo de Ahorro.

IV. Clausula 215 fracción XIV

Es necesario precisar, que del monto total de las cuentas y Fondo de inversión se debió regresar a la Universidad lo establecido en la cláusula 215 fracción XIV, es decir, 121 veces el salario mensual equivalente al puesto de auxiliar de limpieza nivel "A", que equivale a la cantidad de \$905,980.24, recibido el 31 de enero de 2023, el cual fue devuelto a la Universidad (UAM) en 2 exhibiciones los días 21 y 22 de diciembre de 2023 por \$500,000 y \$405,980.24 respectivamente.

V. Préstamos Especiales

Cabe señalar, que durante el periodo se tuvo la necesidad de realizar “PRESTAMOS ESPECIALES” del Fondo de Ahorro en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, a efecto de apoyar a los compañeros que tuvieron imprevistos y necesidades especiales cubriendo los requisitos previstos en el artículo 17 del Reglamento del Fondo de Ahorro, siendo los siguientes:

- a) Ser cuentahabiente.
- b) Llenar la solicitud respectiva anexando una copia del último talón de pago.
- c) Proporcionar un aval que sea cuentahabiente del Fondo de Ahorro y entregar una copia de su último talón de pago.
- d) Cumplir con los requisitos que menciona el reglamento del Fondo de Ahorro en su artículo 16.

VI. Comisión del Fondo de Ahorro

Cumpliendo con lo establecido en el apartado IV, artículo 10 del Reglamento del Fondo de Ahorro, se formó la comisión especial por cada unidad para garantizar la entrega de este, cuya función fue supervisar que los cheques de cada uno de los compañeros que depositaron su confianza en la Secretaría de Previsión Social recibieran el reintegro de sus Ahorros con su respectivo interés generado mediante un cheque.

Así mismo, dicha comisión, se encargó de salvaguardar los cheques y entregarlos en tiempo en las todas las secciones sindicales, en dicha comisión participaron los siguientes compañeros:

No. ECONOMICO	COMISIONADO	UNIDAD
27864	NUÑEZ ALARCON JOSE LUIS	RECTORIA GENERAL
27565	LLAMAS ESPEJEL MARIA ALEJANDRA	XOCHIMILCO
37526	ARAIZA GONZALEZ SELENE	CENDI 3

No. ECONOMICO	COMISIONADO	UNIDAD
26348	ALMARAZ ALARCON GUSTAVO	CASA DE CULTURA
30950	GOMEZ ROSALINO JOAQUIN	XOCHIMILCO
33900	MEDINA CASTILLO JUAN ANTONIO	IZTAPALAPA
20196	CAMPOS MARTINEZ ISELA	IZTAPALAPA
22364	CASTILLO MENDOZA JENISE	RECTORIA GENERAL
32969	VELAZCO RAMIREZ EMMANUEL	AZCAPOTZALCO
32749	PEREZ GONZALEZ BERTHA	AZCAPOTZALCO
45761	MARQUEZ REYES ANGELA ADRIANA	CENDI 1
34045	ARIADNA FABIOLA ROCHA VELAZQUEZ	CENDI 2
40341	SANCHEZ HERNANDEZ MARTHA BEATRIZ	LERMA
40529	GARCIA ALCIBAR GABRIELA	LERMA
41703	MARTINEZ CARRILLO RENE	CUAJIMALPA
14859	CRUZ DIAZ JOSE	CUAJIMALPA

Es de señalar que cada uno realizó un apoyo de calidad y con buena disposición, sin tener contratiempo alguno.

Cada uno de ellos recibió su apoyo economico, para transporte y comida, por los días de apoyo de entrega de cheques.

VII. Cheques No Recogidos a la fecha

Se informa que con el fin de transparentar y continuar con el buen control del Fondo de Ahorro a la fecha del presente informe no han recogido su cheque del cierre del Fondo de Ahorro 2022-2023 las siguientes personas: (por acuerdo del máximo órgano de gobierno del SITUAM)

ECONOMICO	NOMBRE TRABAJADOR	UNIDAD
28451	ORTIZ SANCHEZ SOLEDAD	IZTAPALAPA
34576	MERINO MARTINEZ MARIO	IZTAPALAPA
43628	AGUILAR DEL VALLE FRANCISCO CUAUHTEMOC	IZTAPALAPA
13390	ZANABRIA SALCEDO LUIS EDMUNDO	AZCAPOTZALCO
13836	SANCHEZ ESTEVEZ MARIA DE LOURDES	AZCAPOTZALCO
20838	DE LA MERCED SANCHEZ BERNARDO ISIDRO	AZCAPOTZALCO
21275	MORALES ESPINOSA ALEJANDRO	AZCAPOTZALCO
31341	MARTINEZ ARAGON JOSE CARLOS	AZCAPOTZALCO
38212	CABRERA JIMENEZ LOURDES ELSA	AZCAPOTZALCO
39958	SANTAMARIA MUJICA DAVID FERNANDO	AZCAPOTZALCO
3562	PEREZ RENTERIA MARIA DE GUADALUPE	XOCHIMILCO
6011	TAMEZ GONZALEZ SILVIA	XOCHIMILCO
6514	ANGEL RIVERA MIGUEL ARNULFO	XOCHIMILCO
13813	MONZON GUTIERREZ JORGE GUILLERMO	XOCHIMILCO
17720	FRANCISCO MORENO SERGIO	XOCHIMILCO
18671	GARCIA VILLANUEVA CARLOS ANTONIO	XOCHIMILCO
21819	PELAEZ GRAMAJO JOSE GUILLERMO	XOCHIMILCO
30953	ONTIVEROS LOPEZ BUENAVENTURA	XOCHIMILCO
34234	MARTINEZ SALVADOR LEONOR	XOCHIMILCO
41317	MARTINEZ PIÑA JALIL GIBRAN	XOCHIMILCO
22824	CAMBRON ESPINOSA BEATRIZ	RECTORIA
25791	VILLEGAS NORIEGA GUILLERMO ANTONIO	RECTORIA
20566	DORANTES SILVA JORGE	LERMA

Los compañeros que se encuentran en la lista podrán pasar al Local Sindical en el momento que consideren pertinente, para recoger su Fondo de Ahorro.

No se omite mencionar que, si estos cuentahabientes al cierre del ejercicio actual no han recogido su cheque de Fondo de Ahorro, el importe será sumado sin que genere interés en su próximo cheque de entrega de Fondo de Ahorro 2023-2024.

VIII. Casos especiales para dar seguimiento

En el pasado Informe emitido por esta Secretaria de Previsión Social, se informó que, en los estados de cuenta bancarios de la cuenta terminación 2221 correspondiente al Fondo de Ahorro, se localizaron transferencias bancarias a favor de los trabajadores siguientes:

No. ECONOMICO	NOMBRE
29340	REYES REYES GUADALUPE NOEL
15125	TAPIA AVILEZ ANA MARIA

Los 2 compañeros enviaron durante sus BAJAS del Fondo de Ahorro, sin ser procedentes, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento del Fondo de Ahorro que a la letra dice:

***Artículo 7.-** La aportación del Ahorro podrá ser cancelada antes de la terminación del ejercicio operacional, mediante una carta firmada por el propio cuentahabiente solicitando su baja dos quincenas después, a más tardar, se le entregará la suma total de las cuotas ahorradas por éste hasta el momento de la baja, perdiendo todo derecho sobre los intereses.*

***Por ningún motivo el cuentahabiente podrá retirar o cancelar su Ahorro mientras sea aval por crédito otorgado y/o goce de préstamo de la caja de Ahorro.** En aquellos casos que el cuentahabiente desee suspender su aportación y no retirar lo ahorrado, tendrá derecho a los intereses proporcionales en función del tiempo y monto de lo ahorrado, mismo que se entregara al momento del cierre operacional.*

Por lo que a continuación, se detalla cada uno de los casos en específico.

- **Guadalupe Noel Reyes**

En la gestión del compañero Guadalupe Noel Reyes Reyes correspondiente al periodo 2021-2022, entonces Secretario de Previsión Social y responsable de los recursos del Fondo, se detectaron pagos a Reyes Pérez Jose Alberto en el mes de septiembre de 2022, mediante 3 transferencias bancarias (SPEI ENVIADO SANTANDER) de la cuenta número 0110052221 correspondiente al Fondo de Ahorro por concepto “**SERVICIO Y INFORMACION FONDO D**” a la cuenta 0001418065562418975 abierta en la institución Santander que suman la cantidad de **\$314,592.00** como se detalla a continuación:

FECHA	DESCIPCION	IMPORTE
19/09/2022	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0190922 SERVICIO Y INFORMACION FONDO D 00014180605562418975 BNET01002209190035780256 REYES PEREZ JOSE ALBERTO Ref 0035780256 014	162,400.00

19/09/2022	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0190922 SERVICIO Y INFORMACION FONDO D 00014180605562418975 BNET01002209190035780477 REYES PEREZ JOSE ALBERTO Ref 0035780477 014	92,800.00
19/09/2022	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0190922 SERVICIO Y INFORMACION FONDO D 00014180605562418975 BNET01002209190035780690 REYES PEREZ JOSE ALBERTO Ref 0035780690 014	59,392.00
TOTAL		314,592.00

No existiendo razón alguna de dichos pagos, a la fecha no existe una **DEVOLUCION** de los mismos.

Por lo que se exhorta a la anterior gestión en específico al compañero Guadalupe Noel Reyes Reyes en su carácter de entonces Secretario de Previsión Social y responsable de la entrega del Fondo de Ahorro, a que sea devuelta a la brevedad posible la cantidad de \$314,592 pagada a José Alberto Reyes Pérez. De lo contrario y en caso de no ser devuelta dicha cantidad, se propone sea descontado al compañero Guadalupe Noel Reyes Reyes responsable en su momento de la cuenta del Fondo de Ahorro, con el interés respectivo, en los años subsecuentes, hasta cubrir dicho importe.

Adicionalmente, el compañero Guadalupe Noel Reyes Reyes, antecesor responsable de la Secretaría de previsión Social y por consiguiente del Fondo de Ahorro en el ejercicio 2020-2021 realizó 2 préstamos del Fondo de Ahorro que suman \$32,000 y 4 retiros parciales que suman \$10,100 como sigue:

FECHA	NO. ECONOMICO	ADSCRIPCION	NOMBRE DEL EMPLEADO	RESTAMO	RETIRO PARCIAL
15/04/2022	29340	CUAJIMALPA	REYES REYES GUADALUPE NOEL		3,000.00
22/05/2022	29340	CUAJIMALPA	REYES REYES GUADALUPE NOEL		2,000.00
10/06/2022	29340	CUAJIMALPA	REYES REYES GUADALUPE NOEL		2,900.00
20/08/2022	29340	CUAJIMALPA	REYES REYES GUADALUPE NOEL		2,200.00
27/07/2021	29340	CUAJIMALPA	REYES REYES GUADALUPE NOEL	27,000.00	
14/09/2021	29340	CUAJIMALPA	REYES REYES GUADALUPE NOEL	5,000.00	
TOTAL				\$32,000.00	\$10,100.00

Es de señalar que de los préstamos solo se realizó el descuento en 2 quincenas sumando la cantidad de \$4,254, y al no tener capacidad de pago su aval, procedió transferir el importe de los prestamos auto-otorgados al siguiente ejercicio, mismos que se les aplico el descuento, sin embargo, el compañero no ha tenido capacidad de pago y solo se logró recuperar la cantidad de \$34,416.04 y aun tomando su ahorro con sus respectivos intereses queda un adeudo por la cantidad de \$25,853.60.

- **Tapia Avilés Ana María**

La compañera Ana María Tapia fue responsable de la Secretaría de Finanzas en la gestión 2018-2022, y se le realizó una transferencia el día 1 de diciembre de 2021 por concepto de "GASTOS DE ADMINISTRACIÓN" de la cuenta número 0110052221 correspondiente al Fondo de Ahorro sin existir justificación alguna como se observa a continuación:

FECHA DE PRESTAMO	FECHA DE DEVOLUCION
-------------------	---------------------

10/DIC 10/DIC T17 SPEI ENVIADO SCOTIABANK 60,000.00 0101221GASTOS DE ADMINISTRACION Ref. 0036501024 044 00044180256038798166 BNET01002112100036501024 TAPIA AVILEZ ANA MARIA	N/A
--	-----

Por tal motivo y **por mandato del LIV CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO** celebrado los días 20, 21 y 22 de octubre de 2022, se les está haciendo el descuento por dichas transferencias que no tiene justificación alguna, sin embargo, la compañera no ha tenido capacidad de pago y solo se logró recuperar la cantidad de \$34,416.04 y aun tomando su ahorro con sus respectivos intereses queda un adeudo por la cantidad de \$28,463.53.

✓ **Aguirre Zepeda María Catalina**

Esta gestión al tomar posesión, se percató que existía el caso de la compañera María Catalina Aguirre Zepeda con número económico 11149 quien de forma inusual en 2016 depositó y realizó traspasos en la cuenta del Fondo de Ahorro que suman la cantidad de \$1,040,890.01 como sigue:

ORIGEN	FECHA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
CHEQUE	05/02/2016	CUENTA No. CHEQUE BANCO 3716 2415544 BANAMEX	1,289.51	
CHEQUE	05/02/2016	CUENTA No. CHEQUE BANCO 3716 240608 BANAMEX	4,198.68	
CHEQUE	05/02/2016	CUENTA No. CHEQUE BANCO 3716 2411349 BANAMEX	15,731.52	
CHEQUE	05/02/2016	CUENTA No. CHEQUE BANCO 3716 2424878 BANAMEX SUCURSAL 0236	162.60	
CHEQUE		CUENTA No. CHEQUE BANCO 3716 2420650 BANAMEX	3,818.32	
SUMA CHEQUES				25,200.63
EFFECTIVO	05/02/2016	EFFECTIVO	55,689.38	55,689.38
TRANSFERENCIA	01/04/2016	0074-0236-86-1150299898 SUCURSAL 0236 BBVA BANCOMER NUMERO DE TARJETA 4152313187901777	460,000.00	
TRANSFERENCIA	02/05/2016	0074-0236-86-1150299898 SUCURSAL 0236 BBVA BANCOMER NUMERO DE TARJETA 4152313187901777	500,000.00	
SUMA TRANSFERENCIAS				960,000.00
TOTAL DEPOSITOS CATALINA AGUIRRE				1,040,890.01

Dicha cantidad fue localizada en la cuenta número 163462226 de BBVA BANCOMER utilizada únicamente para tener identificado dicho importe, por lo que **por mandato del LIV CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO** celebrado los días 20, 21 y 22 de octubre de 2022, se procedió a la devolución de sus ahorros.

Así mismo, no recibió sus ahorros de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 los cuales fueron entregados mediante cheque en una sola exhibición sumando un importe de \$298,609.54 integrados como sigue:

11149		AGUIRRE ZEPEDA MARIA CATALINA			
EJERCICIO	CHEQUE NO RECOGIDO	TOTAL APORTACION	% DE INTERES	INTERESES	IMPORTE DEL CHEQUE

2015-2016	41258	92,616.76	16.49%	15,272.43	107,889.19
2016-2017	46190	47,799.20	6.74%	3,223.51	51,022.72
2017-2018	4151	26,129.57	10.03%	2,620.80	28,750.37
2018-2019	7137	59,619.16	14.51%	8,650.74	68,269.90
2019-2020	11966	36,854.37	15.80%	5,822.99	42,677.36
TOTAL DEVUELTO					298,609.54

Importe que fue cobrado el 05 de diciembre de 2023, por la compañera María Catalina Aguirre Zepeda, después de estas acciones se absuelve al SITUAM, por lo que a la fecha del presente informe no existe ningún saldo a favor de la compañera.

Descuento de deuda a Fondo de Ahorro

Como bien saben, se mandató la expulsión de Jorge Dorantes Silva, Ana María Tapia Avilés y Guadalupe Noel Reyes Reyes, y en cumplimiento al Reglamento del Fondo de Ahorro, se les estaba descontado un adeudo a Guadalupe Noel Reyes Reyes y Ana María Tapia Avilés, sin embargo, la UAM de manera unilateral, sin informar en lo absoluto a esta secretaría, detuvo los descuentos de estos 2 compañeros que tienen una deuda con el sindicato; realizaremos las acciones pertinentes para restablecer los citados descuentos y salvaguardar las movimientos financieros del Fondo de Ahorro.

✓ **Jesús “N”**

Al compañero, se le hizo entrega de su fondo de ahorro correspondiente al ejercicio 2022-2023, mediante cheque 19406 por un importe de \$637.91 y fecha 16 de noviembre de 2022, mismo que fue recogido y firmado de recibido en su sección sindical.

Dicho cheque apareció cobrado el 27 de diciembre de 2023 por la cantidad de \$90,637.91 consecuentemente se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se solicitó al banco copia del cheque cobrado encontrando que fue modificado en la cantidad, fecha y la leyenda de no negociable.
- ✓ Se solicitó a la institución bancaria, sea investigado y en su caso reembolsado.
- ✓ Se levantó la queja ante la CONDUSEF para hacer oficial la reclamación al banco.
- ✓ Se levantó Acta ante el Ministerio Público
- ✓ Se tuvo una reunión con el dueño del cheque indicando que desconoce dicha situación.
- ✓ El compañero Jesús “N” expuso el caso en sesión de un CGD el día 2 de abril del 2024.

Derivado de lo anteriormente expuesto el caso sigue en indagación, derivado de la carpeta de investigación, que tiene la autoridad jurisdiccional competente y la

CONDUCEF, por tanto, al compañero no se le esté descontando el importe referido, hasta que las autoridades correspondientes resuelvan el caso en comento.

IX. Actividades de la Secretaría

ENTREGA DE JUGUETES

Esta Secretaría, cumpliendo con las obligaciones a las que se encuentra facultada, convocó conjuntamente con la Secretaría General a los GIC'S de cada Unidad Académica y Rectoría General para que en sus Asambleas Seccionales nombrarán a la Comisión de Juguetes, para los trabajos asignados a esta comisión, teniendo su primera reunión en las Instalaciones del Local Sindical, el día viernes 24 de noviembre con la participación de los 15 trabajadores de la comisión antes mencionada, estando integrada por:

NOMBRE	UNIDAD
1. JUAN CARLOS CRUZ JAIMES	AZCAPOTZALCO
2. RAFAEL TENORIO PONCE	AZCAPOTZALCO
3. CARLOS DANIEL VELASCO CRUZ	CUAJIMALPA
4. MARLENE JOCELYN NAVA FERNANDEZ	CUAJIMALPA
5. DANIA JAZMIN LOPEZ MORENO	IZTAPALAPA
6. AARON COBARRUBIAS CORA	IZTAPALAPA
7. DIANA ELOISA MATA ROMERO	XOCHIMILCO
8. JOSE DE JESUS GONZALEZ G.	XOCHIMILCO
9. LUIS ALBERTO VILCHIS A	LERMA
10. DIANA MEZA FUENTES	RECTORIA GENERAL
11. NANCY PEREZ VAZQUEZ	RECTORIA GENERAL
12. MARIA GUADALUPE MONTIEL SALMAS	CASAS DE CULTURA
13. PAMELA TELLEZ RODRIGUEZ	CENDI 1
14. ARIADNA FABIOLA ROCHA VELAZQUEZ	CENDI 2
15. EDGAR IVAN COLIN MAQUEDA	CENDI 3

Los compañeros anteriormente citados, son quienes llevaron a cabo los trabajos concernientes a dicha Comisión, llevando a cabo la recolección de los documentos de los hijos de las y los compañeros para hacer valido el CCT en su Clausula 215 fracción IX. Cabe mencionar que se les informó por esta secretaría, que se tendría que entregar el padrón correspondiente, derivado a los hechos suscitados con la comisión anterior, por lo que entregaron por cada sección sindical dicha solicitud. Posteriormente la Comisión realizó los trabajos para la adquisición de los juguetes, (cabe señalar que no se intervino en la elección de los proveedores, entre ellos se

organizaron y realizaron la compra de los juguetes, para realizar la entrega los días 14 y 15 del mes de diciembre del 2023.

A continuación, se detalla el importe de los gastos de \$19,700 correspondiente a los viáticos, y las facturas de los Juguetes.

MICHOCOMPUTADORAS ACCESORIOS SISTEMAS Y SERVICIOS		GRUPO IIBSS	
Entrega Retenciones 828 Cda. Prudencia Navarro, C.P. 50088, Ciudad de México, Tel. 53483000 Registro Fiscal: 891 (REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES) Lugar Expedición: CDMX, Ciudad de México Tipo Documento: Ingreso			
SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METRO INDEPENDENCIA 27 Independencia Bordo Juárez Ciudad de México. C.P. 06000 R.F.C. 817760304989 Registro Fiscal: 803 Personas Morales con Fines no Lucrativos Venta Pedido: 17398 Folio: A34309		Factura N° A34309 Fecha	
ATENCIÓN AL CLIENTE: 01 52 50 00 00 CREDITO CLASE EJE UNIDAD SUBUNIDAD PRODUCTO PRECIO IMPORTE			
235	IMPORTE	12/11/23	123456789
SUBTOTAL \$19,700.00 IMPORTE TOTAL \$19,700.00		MONEDA: Peso Mexicano FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) MODO DE PAGO: Pago en una sola exhibición	

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Costo	Importe
VENECOSOPRA POC	IVA	Trabado	12,411.14	Tasa	16.00%	1,985.78
Número de patronato		Número de cuenta postal				
Subtotal \$14,326.92						
VENECOSOPRACES	IVA	Trabado	12,975.00	Tasa	16.00%	2,076.00
Número de patronato		Número de cuenta postal				
Subtotal \$15,051.00						
THE MINI BILLES CASA DIVERSIDA	IVA	Trabado	31,249.92	Tasa	16.00%	5,000.00
Número de patronato		Número de cuenta postal				
Subtotal \$36,250.00						
PURSE NETS CHAUQUENA BASE DE SI BOMBOYS Y EFECTOS DE LUZ	IVA	Trabado	15,944.00	Tasa	16.00%	2,551.04
Número de patronato		Número de cuenta postal				
Subtotal \$18,495.04						
PURSE NETS BOLDI BASE DE SI BOMBOYS Y REACCIONES BURSTED	IVA	Trabado	25,842.00	Tasa	16.00%	4,134.72
Número de patronato		Número de cuenta postal				
Subtotal \$30,000.00						
Total						\$47,892.82

Prestaciones Sociales

Con relación a las Prestaciones Sociales, en la pasada revisión salarial se llevaron a cabo trabajos en distintas mesas de índole laboral que fueron encabezadas por la secretaria de Previsión Social, donde conjuntamente con las y los compañeros integrantes de la Comisión Negociadora logramos darnos cuenta la carencia que sigue precarizando las autoridades de la administración de la Universidad a las prestaciones sociales, al no preocuparles las necesidades que tenemos los trabajadores violentando el CCT, donde toparon de manera unilateral las prestaciones que están obligados a otorgar, al ser ellos los contratantes de los proveedores.

Actualmente son insuficientes los Convenios que lleva a cabo la Administración de la Universidad, durante dichos trabajos, logramos darnos cuenta que el Seguro de Gastos Médicos Mayores no cubre en su totalidad los siniestros y en su mayoría de los casos, los trabajadores terminan con una deuda inalcanzable de cubrir y en otros casos la deuda se pasa a las familias. Con relación a los aparatos Ortopédicos han dado las instrucciones a los médicos para que den las consultas cada seis meses, los ópticos en esta revisión se ganaron que fuera con filtro azul o foto gray, en cuestión de las prótesis dentales su argumento es decir que el costo varía dependiendo de la zona, y no se cubre el monto a pesar de ser avalado el diagnóstico por el ISSSTE y esto sucede en todas las prestaciones. Esto ha sido también con el pago de marcha, lo que ha complicado a los compañeros que se han encontrado lamentablemente en esta situación, que, aparte de sobrellevar el duelo

de perder a un ser querido, se han enfrentado en resolver la situación en los que se encuentran inmersos por tan lamentable pérdida.

Así hemos encontrado limitaciones en cada una de las prestaciones que actualmente la Administración de la UAM nos “ofrece”, en la actualidad más que resolver y otorgar los derechos de los trabajadores en lo inmediato, son violaciones constantes por la UAM, que en muchas de ellas los compañeros se encuentran con deudas inalcanzables por los malos convenios que la administración pacta de manera unilateralmente, escamoteando los derechos que les corresponde a los trabajadores de Base. Empero seguiremos resarcido estos actos ilícitos de la administración universitaria, con acciones legales y políticas a fin que cumplan con la obligación de otorgar todas y cada una de las prestaciones sociales.

EVENTO DEPORTIVO

El 13 de abril del 2024, se realizó el Evento Deportivo en conmemoración al 49 Aniversario de nuestro Sindicato; a partir de las 9:00 hrs en el Centro Deportivo del Sindicato de los Trabajadores del Sector Salud, se realizó dicho evento con el objetivo de dar cumplimiento al festejo, el objetivo primordial es fomentar la participación al fomento del deporte de nuestros compañeros afiliados al igual que sus familias. Se llevaron a cabo torneos en las modalidades de; fútbol varonil y mixto, basquetbol, voleibol, ajedrez y dominó, esto con la finalidad de fomentar la cultura deportiva entre los trabajadores.



LOMAS ESTRELLA



En los pasados meses, conjuntamente con la Secretaria General, Secretario de Finanzas y quien encabeza la Secretaria de Previsión Social, acudimos de manera presencial al terreno del SITUAM, Lomas Estrella, con el objetivo de poder dar seguimiento a los proyectos acordados en los distintos órganos de gobierno, que se han dejado durante gestiones pasadas y no se han logrado concretar. Recordemos que lo único que se nos informaba acerca de dicho terreno, es del adeudo que durante años sigue presentando el lugar.

Debemos mencionar que cuando algunos integrantes del CE asistimos al lugar, se nos negó la entrada por un grupo de personas que actualmente habitan el lugar, nos mencionaron que ellos eran quienes estaban actualmente a resguardo, según lo que mencionaron es que en años pasados sin decirnos quien o quienes les habían autorizado el cohabitar en el lugar ya mencionado, y nos dimos cuenta de que existen ya casas habitación construidas de manera irregular.

Es de suma importancia que tengamos la claridad y objetivo para lo que fue adquirido dicho terreno, pero sin olvidar que llevamos años como organización sindical, que no hemos podido resolver el futuro de dicha adquisición.

Por lo que es impostergable trabajar en proyectos a corto plazo, para la recuperación de este lugar, que es de cada uno de nosotros como afiliados, y se tendría que discutir que hacer con dicho terreno.

JUBILACIONES Y PENSIONES



Con el objetivo de que los compañeros que estén en edad de poder realizar su trámite de Jubilación y con la finalidad de dar cumplimiento a lo acordado en el CCT en la Cláusula 208 fracción XXXII del adulto mayor, se convocó a los trabajadores académicos y administrativos de 60 años y más, a que pudieran asistir a un foro que se realizó el pasado lunes 27 de Mayo, en las instalaciones de Casa del Tiempo en el cual el ponente fue el compañero y especialista en este tema; Dr. Manuel Fuentes Muñiz, quien conjuntamente con la secretaria General y la de Previsión Social, resolvieron las dudas de los compañeros y donde evidentemente los asistentes estuvieron satisfechos con dicho foro.

Sabemos que los actualmente y con la mal llamada Reforma del 2007 que afecto a miles de compañeros, la mayoría que se encuentra en edad o tiempo laborado para poder realizar una jubilación, no lo logra concretar por muchas dudas; por lo que se realizará una serie de Foros en las distintas unidades Académicas, con la finalidad de que los compañeros puedan atender y tomar la decisión trascendental de la jubilación.

X. Conclusión

El objetivo del presente, es informar a los trabajadores académicos y administrativos de manera amplia, clara, detallada y transparente sobre el manejo de los recursos de esta secretaría, así mismo a los compañeros ahorradores sobre las diversas entregas del Fondo de Ahorro, al mismo tiempo se les invita hacer uso del recurso vía préstamo para generar mayor rendimiento en el cierre del ejercicio en curso.

Evidentemente se acredita que la secretaría de Previsión Social presenta los resultados positivos en el ámbito de mejorar las prestaciones sociales tal y como consta con los acuerdos bilaterales, las modificaciones al CCT, que votaron a través de un convenio de manera personal libre directo y secreto, de conformidad en lo dispuesto en las diversas leyes en materia de laboral y de la seguridad social.

Es fundamental seguir trabajado de manera colegiada con el firme propósito de mejorar sustancialmente nuestras prestaciones a las que por ley tenemos derecho. Con la Administración de la Universidad, debemos exigir el cumplimiento cabal de los acuerdos bilaterales y del CCT. En el ámbito sindical propugnamos con continuar con las reuniones de coordinación con las Comisiones de Higiene y Seguridad, así como todas las Comisiones Especiales que por obligación estatutaria se tendrán que coordinar; que evidentemente en su gran mayoría las y los comisionados han tenido la disposición de trabajo sin cortapisas, anteponiendo siempre el fortalecimiento sindical, en beneficio de las y los trabajadores académicos y administrativos afiliados al SITUAM.

“Por la Unidad en la Lucha Social”

Gabriela Elibeth Rico Hernández
Secretaria de Previsión Social